

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE
Nit Emisor: 75283352
JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE
1 AVENIDA CIUDAD REAL 3-28 COLONIA CIUDAD REAL 1, zona 12,
Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
CC154B67-6EBE-4D62-8567-E9FCD048D7AE
Serie: CC154B67 Número de DTE: 1857965410
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2022 10:33:37
Fecha y hora de certificación: 17-nov-2022 10:33:37
Moneda: GTQ

#/No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 07 al 30 de noviembre de 2022, según contrato número MEM-722- 2022	10,668.00	0.00	0.00	10,668.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,668.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

1000 10000 100000
100000 1000000 10000000

Guatemala, 30 de noviembre de 2022

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-722-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del **07 al 30 de noviembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en el análisis legal de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

- ACTA NÚMERO SG-04-2022. SECUESTRO DEL EXPEDIENTE LEXT-337 "ARENERA EL CARMEN", POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DENTRO DE LA CAUSA C-01075-2022-00064.

c) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo

- SG-PROVI-3583-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y DEL ACUERDO MINISTERIAL RESPECTIVO A FIN DE UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN COATEPEQUE II 69/13.8 kV Y LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA COATEPEQUE – COATEPEQUE II 69 kV; b) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO 6 DE LA PÓLIZA 9966, CLASE C-2, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RC-11179, EMITIDA POR SEGUROS MAPFRE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022; c) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; d) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y LOS ACUERDOS MINISTERIALES RESPECTIVOS PARA PODER UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LOS AMATES – IZABAL CON VOLTAJE DE TRANSFORMACIÓN 69/34.5 kV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE 10/14 MVA; e) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 2 DE MARZO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL, A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 5.2.22 Y 5.16 DE LA CLÁUSULA QUINTA; 9.1 Y 9.2 DE LA CLÁUSULA NOVENA; Y, CLÁUSULA DÉCIMA; f) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2022 A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022. DGE-216-2014.
- SG-PROVI-3787-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-689 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN -NTDROID- E IMPUSO UNA MULTA DE Q. 1,321,121.00. DFAI-27-2020.

- SG-PROVI-3788-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-17 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ QUE LA RECURRENTE DEBE REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES INDIVIDUALES POR FALLA DE LARGA DURACIÓN CONFORME AL CÁLCULO EFECTUADO Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SU METODOLOGÍAS. DFCP-90-2020.
- SG-PROVI-3789-2022. EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUALÁN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, POR MEDIO DE MEMORIAL INDICA QUE ACTUARÁ BAJO LA DIRECCIÓN, PROCURACIÓN Y AUXILIO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, ADEMÁS, SEÑALA NUEVO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. DFCP-37-2020.
- SG-PROVI-3790-2022. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EN VIRTUD DEL RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONEXIÓN CON A EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, PARA EL PROYECTO DENOMINADO SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 kV Y TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS – MALACATÁN 69 kV, ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 kV. DGE-204-2015-F-FM-19-LOTE-B.
- SG-PROVI-3791-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-34 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN -NTSD- E IMPUSO UNA MULTA DE Q. 942,247.60. DRCS-39-2016.
- SG-PROVI-3827-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y DEL ACUERDO MINISTERIAL RESPECTIVO A FIN DE UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN COATEPEQUE II 69/13.8 kV Y LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA COATEPEQUE – COATEPEQUE II 69 kV; b) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO 6 DE LA PÓLIZA 9966, CLASE C-2, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RC-11179, EMITIDA POR SEGUROS MAPFRE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022; c) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; d) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y LOS ACUERDOS MINISTERIALES RESPECTIVOS PARA PODER UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LOS AMATES – IZABAL CON VOLTAJE DE TRANSFORMACIÓN 69/34.5 kV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE 10/14 MVA; e) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 2 DE MARZO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL, A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 5.2.22 Y 5.16 DE LA CLÁUSULA QUINTA; 9.1 Y 9.2 DE LA CLÁUSULA NOVENA; Y, CLÁUSULA DÉCIMA; f) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2022 A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022. DGE-216-2014.
- SG-PROVI-3874-2022. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MINUTA DE UNIFICACIÓN QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B. DGE-204-2015-LOTE-B.
- SG-PROVI-3875-2022. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-691 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE DE SUPERAR EL RANGO DE

- TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y SANCIONES E IMPUSO UNA MULTA DE Q. 20,267.95. IEC-77-2021.
- SG-PROVI-3876-2022. GENEPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA: a) AUTORIZACIÓN PARA CEDER A HIDROTRANSMISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA LOS DERECHOS PARCIALES DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA; b) PRESENTA FOTOCOPIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO RCG\$-678, EMITIDA POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$ 1,000,000.00, CON VIGENCIA AL 6 DE JUNIO DE 2019 Y LICENCIA AMBIENTAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 4902-2020/DIGARN VIGENTE AL 27 DE JUNIO DE 2022; Y, c) RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO GTRC-28457, EMITIDA POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE Q. 1,000,000, CON VIGENCIA AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DGE-041-2004.
 - SG-PROVI-3928-2022. ALVARO FERNANDO PEREZ TATO, PRESENTA MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL COMPARECE COMO DENUNCIANTE DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA PLANTEADO POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-20 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADEMÁS, SOLICITA QUE SE LE RESUELVA FAVORABLEMENTE. DAU-192-2019.
 - SG-PROVI-3929-2022. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLICITA SE LE RECONOZCA EL FACTOR DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL PARA LA FIJACIÓN DE PEAJE DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN QUE CONFORMAN EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL -PER-. GTTA-60-2015.
 - SG-PROVI-3980-2022. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL QUE CONTIENE RENUNCIA Y SUSTITUCIÓN DE OBRAS, EN VIRTUD QUE NO EXISTE UNA SOLUCIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA FUERZA MAYOR REFERENTE A LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE INTERCONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES DE CHICAMÁN (AHORA LLAMADA BUENA VISTA) Y SACAPULAS, ADJUDICADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN Y, LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE INTERCONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES SAN JUAN IXCOY Y BARILLAS, ADJUDICADAS A LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; b) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA, SE PERFECCIONE HASTA QUE SE RESUELVAN TODAS LAS SOLICITUDES REFERENTES AL LOTE A, Y QUEDEN PLASMADAS EN UN SOLO ACTO; Y, c) MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RENUNCIA Y SUSTITUCIÓN DE OBRAS DEL PETNAC-2014. DGE-197-2015-LOTE-A.
 - SG-PROVI-3981-2022. ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-95 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INSTRUYÓ A LA RECURRENTE QUE, SE DEJE SIN EFECTO LA HABILITACIÓN COMO PARTICIPANTE A LA ENTIDAD TRANSELEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA NORMATIVA PARA SU INSCRIPCIÓN. GTM-199-2021.
 - SG-PROVI-4042-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y EN CONSECUENCIA, EL PLAZO CONTRACTUAL PARA QUE CULMINE LAS OBRAS DEL PROYECTO. DGE-37-2020-LOTE-B.
 - SG-PROVI-4065-2022. EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACREDITA SU CAPACIDAD FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2022. DGE-234-2014.
 - SG-PROVI-4066-2022. GENERADORA SAN ANDRÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 04191944, EMITIDA POR ASEGURADORA LA CEIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA VIGENTE DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 AL 25 DE OCTUBRE DE 2023 Y LA PRÓRROGA NÚMERO 9 DE LA PÓLIZA CLASE C-2, NÚMERO 7590 EMITIDA POR UN MONTO DE US\$ 81,000.00, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2023. DGE-227-2012.
 - SG-PROVI-4068-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-661 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN E

IMPUSO UNA SANCIÓN DE Q. 1,321,121.00. DFAI-34-2020.

d) **Asesorar en el análisis legal para la emisión de Resoluciones, que atiendan el fondo de la petición; apegándose a la normativa legal vigente**

- MEM-RESOL-192-2022. HIDROELÉCTRICA EL CÓBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-23 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DETERMINÓ QUE LA ENTIDAD RELACIONADA NO HABÍA PRESENTADO EL INFORME DE LA PRIMERA INSPECCIÓN INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, Y POR ENDE, LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE Q. 33,764.46. DNSP-32-2018.
- MEM-RESOL-195-2022. ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-648 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DECLARÓ CON LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL SANTA ANA, SOCIEDAD ANÓNIMA AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 03-2018, VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, RELATIVO A LA INDISPONIBILIDAD DE LA RECURRENTE Y ASIGNACIÓN DE DESVÍOS DE POTENCIA NEGATIVOS INTERCONEXIÓN GUATEMALA MÉXICO. GTM-193-2018.
- MEM-RESOL-200-2022. MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO, PROPIETARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-440 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE LE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON PRECEPTOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN E IMPUSO LA MULTA DE Q. 264,225.40.
- MEM-RESOL-201-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-43 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN LA CUAL SE RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA RECURRENTE EN CONTRA JOSÉ LUIS DE PAZ, POR SUPUESTA ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE CONSUMO. GFN-90-2018.
- MEM-RESOL-202-2022. EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-574-2021 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2021, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL, DECLARÓ INADMISIBLE LA SOLICITUD REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES. DGE-163-2020.
- MEM-RESOL-203-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-235 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; A TRAVÉS DE LA CUAL SE RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR LA DENUNCIA PLANTEADA POR ROMELIA FLORIDALMA BARRIOS FIGUEROA A TRAVÉS DEL AUXILIAR REGIONAL DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LA RECURRENTE POR INCONFORMIDAD CON LOS COBROS REALIZADOS. GFN-131-2018.
- MEM-RESOL-205-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-414 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; A TRAVÉS DE LA CUAL SE RESOLVIÓ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN CONTRA DE SERGIO LEONARDI JAMINEZ TZEP, POR EFECTUAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FORMA FRAUDULENTO. GRC-115-2016.
- MEM-RESOL-206-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-712 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; A TRAVÉS DE LA CUAL SE RESOLVIÓ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN CONTRA DE JAIME ELISEO LÓPEZ GÓMEZ, POR EFECTUAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FORMA FRAUDULENTO. GRC-72-2014.

- MEM-RESOL-207-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-179 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE LE DECLARÓ RESPONSABLE DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE Q. 1,303,632.00. DFAI-27-2019.
- MEM-RESOL-208-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-507 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; A TRAVÉS DE LA CUAL SE RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE HIDY ESPERANZA GARCÍA VELIZ, POR ALTERACIÓN DEL EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DAU-109-2019.
- MEM-RESOL-209-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-423 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA DISTRIBUIDORA DE DIEZ INTERRUPCIONES SUSCITADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. DAU-35-2021.
- MEM-RESOL-240-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-228 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA DISTRIBUIDORA DE CONSTANTES INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA IDENTIFICADO CON EL NIS 5139812. DAU-330-2019.
- MEM-RESOL-301-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-809, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MIRIAM DEL ROSARIO MONROY ARIAS EN CONTRA DE LA RECURRENTE, POR INCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN DE UN POSTE EN MAL ESTADO QUE OBSTACULIZA EL ACCESO A SU PROPIEDAD. DAU-278-2019.
- MEM-RESOL-1285-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-147-2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE FIJARON LAS TARIFAS BASE, SUS VALORES MÁXIMOS Y LAS FÓRMULAS DE AJUSTE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES DE APLICACIÓN TARIFARIA, DE LA TARIFA SOCIAL. GTTE-63-2019.
- MEM-RESOL-1422-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-214 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR IRMA DOLORES PORTILLO ZEA EN CONTRA DE LA RECURRENTE, POR INCONFORMIDAD CON LOS COBROS REALIZADOS AL NIS 3000812. GFN-195-2018.
- MEM-RESOL-1423-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-126 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA DISTRIBUIDORA DE DIEZ INTERRUPCIONES SUSCITADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. DAU-170-2021.
- MEM-RESOL-1424-2022. MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO COMO PROPIETARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-645 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR MEDIO DE LA CUAL SE LE IMPUSO UNA MULTA QUE ASCIENDE A Q. 99,084.07, POR EL INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y LA RESOLUCIÓN CNEE-38-2003. DRCM-12-2016.

- MEM-RESOL-1470-2022. COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-541 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SANCIONÓ A LA RECURRENTE CON UNA MULTA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE Q. 4,761.91. DMM-02-2014.
- MEM-RESOL-1471-2022. EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUALÁN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-638, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARARON VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2021. LA INDEMNIZACIÓN ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE Q. 59,716.78. IEC-70-2021.
- MEM-RESOL-1472-2022. ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-658 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 04-2021, VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DEL PEAJE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE TRANSMISIÓN LOS BRILLANTES-MÉXICO. GTM-150-2021.
- MEM-RESOL-1473-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-399 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; A TRAVÉS DE LA CUAL SE RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE GIUBER DUBAN ROBLES DE LEÓN POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FORMA FRAUDULENTO. GRC-225-2017.
- MEM-RESOL-1474-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-677 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SANCIONÓ A LA RECURRENTE POR INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN CON UNA MULTA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE Q. 383,125.09. DFAI-26-2019.
- MEM-RESOL-1554-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-31, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE HABER SUPERADO LOS LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIO TÉCNICO, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015, ASÍ COMO INDEMNIZACIÓN INDIVIDUAL DE Q. 7,554,300.52 Y DE FORMA GLOBAL, LA CANTIDAD DE Q. 2,635,156.11. DRCS-70-2015.
- MEM-RESOL-1562-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITÓ AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y DEL ACUERDO MINISTERIAL RESPECTIVO A FIN DE UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN COATEPEQUE II 69/13.8 kV Y LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA COATEPEQUE - COATEPEQUE II 69 kV; b) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO 6 DE LA PÓLIZA 9966, CLASE C-2, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RC-11179, EMITIDA POR SEGUROS MAPFRE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022; c) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE SUS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2020 Y 2021, d) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y LOS ACUERDOS MINISTERIALES RESPECTIVOS PARA PODER UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LOS AMATES - IZABAL CON VOLTAJE DE TRANSFORMACIÓN 69/34.5 kV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE 10/14 MVA; e) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 2 DE MARZO DE 2022, A TRAVÉS

DEL CUAL, A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 5.2.22 Y 5.2.16 DE LA CLÁUSULA QUINTA, 9.1 Y 9.2 DE LA CLÁUSULA NOVENA Y CLÁUSULA DÉCIMA; Y, f) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2022 A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021 Y LAS INTEGRACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2022. DGE-216-2014.

- MEM-RESOL-1565-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA: a) QUE SE REALICE CAMBIO EN EL PROYECTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA, EN LA SUBESTACIÓN SANTO TOMÁS DE CASTILLA IZABAL 69/13.8 kV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN GENOR-PUERTO BARRIOS Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN SANTO TOMÁS DE CASTILLA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DEL LOTE E; b) FOTOCOPIA DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 5536-2020/DIGARN; 5231-2019/DIGARN; 3002-2021/DIGARN; Y, 05476-2018/DIGARN; c) FOTOCOPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL RESP-1000000895, CON VIGENCIA AL 14 DE ENERO DE 2023, EMITIDA POR UN MONTO DE Q. 300,000.00 POR FICHOHA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA; FOTOCOPIAS DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES IDENTIFICADAS CON LOS NÚMERO 4413-2021/DIGARN Y 496-2022/DIGARN; Y, d) FOTOCOPIA DEL MEMORIAL DE PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL RESP-1000000895, CON VIGENCIA AL 14 DE ENERO DE 2023, EMITIDA POR UN MONTO DE Q.300,000.00 POR FICHOHA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA; FOTOCOPIA DE MEMORIAL DE PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PROYECTO OBRAS TRANSFERIDAS DEL LOTE E; PLAN DE DIVULGACIÓN DE PROYECTOS Y MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL ACREDITA SU CAPACIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DGE-38-2020-LOTE-E.
- MEM-RESOL-1572-2022. ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-640 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DECLARÓ CON LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA ENTIDAD PUERTO QUETZAL POWER LLC AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 03-2018, VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, RELATIVO A LA INDISPONIBILIDAD DE LA RECURRENTE Y ASIGNACIÓN DE DESVÍOS DE POTENCIA NEGATIVOS INTERCONEXIÓN GUATEMALA MÉXICO. GTM-197-2018.
- MEM-RESOL-1573-2022. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-419 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 04-2020, VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE PEAJE DESDE EL INICIO DE SU OPERACIÓN COMERCIAL PARA LA RESOLUCIÓN CNEE-73-2020. GTM-181-2020.

e) Asesorar en la atención a los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz

- CON CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES O SOLICITUDES REMITIDAS, SE VERIFICA QUE LAS MISMAS NO IMPLIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO, DE TAL FORMA QUE SE ATIENDAN DE MANERA EFICAZ.

f) Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales

- ACUERDO MINISTERIAL 263-2022. REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 284-2015, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR ESTE MINISTERIO, MODIFICANDO Y AMPLIANDO EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD, PRESENTADO POR LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA EL PROYECTO DENOMINADO LÍNEA DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIÓN DE MANIOBRAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE.

g) Asesorar en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras Entidades del Estado o instancias relacionadas al objeto del Ministerio de Energía y Minas

- OFI-SG-947-2022. INFORME A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PAGO REALIZADO POR CESAR HUBERTO CALDERON CARRERA DE UNA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA LA FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

h) Asesorar en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio

- DGE-467-2018. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y ECONÓMICO COACTIVO DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A TRAVÉS DE OFICIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022, SOLICITA SE INFORME SI EL SEÑOR CÉSAR HUMBERTO CALDERÓN CARRERA EFECTUÓ EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA MULTA IMPUESTA POR LA RESOLUCIÓN DGE-1130-2018/yegr Y SI SE HA OTORGADO EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

i) Asesorar en temas específicos o coyunturales que sean sometidos a su consideración

- SG-PROVI-3989-2022. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REMITE COPIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DE LOS AMPAROS ACUMULADOS NÚMEROS 1031-2017, 1044-2017 Y 1265-2017, SUSTANCIADOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, EN EL QUE SE DECRETÓ PARA MEJOR FALLAR, QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS SE INFORME SI EXISTEN NUEVAS MODIFICACIONES A LOS ACUERDOS MINISTERIALES NÚMEROS 252-2011, 446-2013 Y 113-2016 Y SE EMITA INFORME CIRCUNSTANCIADO DE DICHO EXTREMO. DGE-108-2011.
- SG-PROVI-4010-2022. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REMITE COPIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DE LOS AMPAROS ACUMULADOS NÚMEROS 1031-2017, 1044-2017 Y 1265-2017, SUSTANCIADOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, EN EL QUE SE DECRETÓ PARA MEJOR FALLAR, QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS SE INFORME SI EXISTEN NUEVAS MODIFICACIONES A LOS ACUERDOS MINISTERIALES NÚMEROS 252-2011, 446-2013 Y 113-2016 Y SE EMITA INFORME CIRCUNSTANCIADO DE DICHO EXTREMO. DGE-108-2011

j) Asesorar para la revisión de las certificaciones de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas

- DFCP-114-2019. COPIA CERTIFICADA PARA REMITIR CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DENTRO DEL AMPARO NÚMERO 3042-2022.

k) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante

- REPOSICIÓN DE ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DGE-041-2004, A NOMBRE DE LA ENTIDAD GENEPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CUAL CONTIENE LAS DILIGENCIAS DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DENOMINADA "EL RECREO".

Atentamente,



José Moises Ramírez Herrarte
DPI No. (2236116380101)



Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

